

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 9.966/2010

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 205/2010, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de María Dolores Muñoz Aparicio y Pilar Béjar Guerrero contra Afriholiday Spain S.L. y Patrimonial Paricio S.L., en la que con fecha 29/9/10 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

"Acuerdo. El embargo de las fincas:

- Oficina numero 11 de la casa marcada con el número 13 de la calle Maria Cristina, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba al tomo 2176, libro 350, folio 99.

- Oficina numero 10 de la casa marcada con el número 13 de la calle Maria Cristina, inscrita en el Registro de la Propiedad núme-

ro 4 de Córdoba, al tomo 2262, libro 436, folio 135. Notifíquese al deudor y una vez firme diríjase Mandamiento al Registro de la Propiedad interesando la anotación del embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición, dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Resolución.

Lo acuerdo y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma a Patrimonial Paricio S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 29 de septiembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.